

Convenio entre la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos y el Colegio Oficial de Psicología de Madrid

La Comunidad de Madrid garantiza el acompañamiento a los adultos tutelados durante el estado de alarma por coronavirus

- Los profesionales de la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos contarán con las herramientas más adecuadas para el acompañamiento telefónico de los usuarios
- El objetivo es evitar el sentimiento de abandono y el malestar psíquico que podría tener consecuencias negativas en su bienestar y calidad de vida

7 de abril de 2020.- La Comunidad de Madrid garantiza la atención a los adultos tutelados y curatelados por la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos (AMTA) durante el estado de alarma decretado por el Gobierno central por la evolución del coronavirus (COVID-19).

Gracias al convenio suscrito entre la Agencia y el Colegio Oficial de Psicología de Madrid, los profesionales de la AMTA recibirán un curso que les permitirá dotarles de las herramientas y técnicas de acompañamiento telefónico necesarias, con estrategias de escucha activa, empatía y asertividad para tratar de rebajar el sufrimiento, la insatisfacción o la angustia que puedan experimentar las personas tuteladas en cuarentena.

Así, la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, de la que depende la AMTA, da respuesta a un colectivo especialmente vulnerable al confinamiento con el objetivo de que puedan sentir que los profesionales que les atienden normalmente de manera presencial siguen estando cerca y se preocupan por ellos.

El objetivo es evitar que esta circunstancia excepcional pueda provocar en las personas tuteladas sentimientos de abandono, no pertenencia y, en todo caso, un malestar psíquico de consecuencias negativas para su bienestar y calidad de vida. Para ello, el equipo de profesionales de la AMTA, entre ellos, educadores sociales, abogados, o administrativos han creado un espacio de voluntariado para dar apoyo telefónico a las personas tuteladas.

La Agencia Madrileña de Tutela de Adultos ofrece protección jurídica y social a las personas mayores de 18 años, residentes en la Comunidad de Madrid, cuya

capacidad se haya visto modificada judicialmente o está en proceso de ello. Actualmente, la AMTA presta su apoyo a 3.452 personas, de las que el 27%, 932 personas, está en domicilio.

La Agencia proporciona, a quienes tiene encomendada su protección, apoyo para el acceso a los recursos sociales necesarios a través del conocimiento de los aspectos personales, sociales, psicológicos o médicos y colabora con la iniciativa social para beneficio de las personas con capacidad modificada judicialmente.

APOYO PSICOLÓGICO A TRABAJADORES DE RESIDENCIAS

Por otra parte, la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ofrece un servicio de atención psicológica especializado en apoyo a profesionales ante la emergencia por coronavirus, con la colaboración de Cruz Roja Madrid.

En el servicio se ofrece la posibilidad de reuniones grupales con el personal que sirven de espacios de ventilación emocional así como información y pautas para hacer frente a la situación que viven a diario en las residencias.

Asimismo, se facilita al personal la posibilidad de contactar con el equipo a través de un número de teléfono o correo electrónico, de forma anónima cuando lo necesitan, y así recibir una atención más personalizada.

Este apoyo lo lleva a cabo el Equipo de Respuesta Inmediata en Emergencias de Intervención Psicosocial, gestionado por el Área de Socorros y Emergencias de Cruz Roja Comunidad de Madrid y está formado por 25 psicólogos especializados en emergencias, que dan cobertura tanto de forma presencial, como por vía telefónica o videollamada.